

Forma DECA-010 - A: Inscripción INDIVIDUAL

Verificación del Cumplimiento de Requisitos para Inscripción de Profesionales al Registro Nacional de Prestadores de Servicios Ambientales (PSA)

REQUISITOS PARA NUEVA INSCRIPCIÓN COMO PRESTADOR DE SERVICIOS AMBIENTALES INDIVIDUAL.

Nombre del Profesional:	Verificado	
	Sí	No
1 Carta de solicitud de inscripción al Registro, dirigida al Director de la DECA		
2 Ficha de registro completamente llena (Forma DECA-008 elaborada por la DECA) únicamente lo que corresponde al consultor Individual		
3 Hoja de Vida que incluya por lo menos la siguiente información:		
* Datos generales del profesional: Nombre, nacionalidad, profesión, RTN, dirección exacta, correo electrónico, teléfono móvil o fijo y otros.		
* Experiencia profesional		
* Datos Académicos		
* Cursos de entrenamiento en temas ambientales o de su especialidad con la respectiva copia de los diplomas obtenidos.		
* Idiomas que domina		
* Publicaciones realizadas en temas ambientales o de su especialidad		
* Copia de Títulos Universitarios obtenidos debidamente notificados o validados por la UNAH. Los títulos a nivel de Licenciatura, Ingeniería, Maestría, Doctorado o Profesorado obtenidos en el extranjero, requerirán ser autenticados por la Embajada o Consulado de Honduras en el país donde se obtuvieron y apostillado en la Secretaría de Relaciones Exteriores en Honduras.		
* El currículum deberá contener la firma del solicitante		
4 Anexar dos (02) fotografía recientes tamaño carné		
5 Copia de Identidad en caso de ser hondureño, residencia y permiso de trabajo en caso de ser extranjero.		
6 Hoja de antecedentes penales		
7 No tener demandas o asuntos pendientes con las Instituciones del Estado de Honduras. (Juzgado de Letras del Trabajo o Contencioso Administrativo)		
8 Constancia original de Solvencia extendida por el colegio profesional respectivo o afín.		
9 Declaración Jurada debidamente autenticada, en la que el solicitante manifieste que no incluir información falsa, datos incorrectos u omisión de información en los trabajos o estudios elaborados y a presentar ante MIAMBIENTE.		
10 Comprobar experiencia mínima de un (01) año en el ejercicio profesional.		
11 Pago de L. 300.00 para la emisión de la Constancia y Carné respectivo, que deberán ser pagados mediante recibo TGR-01 de la Tesorería General de la República (buscar formato en página Web de TGR). Incluir RTN numérico del interesado. Código de Rubro 12121 "Emisión, Constancias, Certificaciones y Otros".		

NOTA IMPORTANTE:

Una vez se cumplan los plazos establecidos en el Artículo 16 del presente Reglamento, deberán presentar:

- * Diploma de aprobación de capacitación, emitido por las Universidades aprobadas por MIAMBIENTE.
- * Documento de certificación como Prestador de Servicios Ambientales, emitido por el ente oficializado por MIAMBIENTE.

* **DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O NO REQUERIDA SERÁ DEVUELTA.**

Recibido y verificador por

(Nombre y firma): _____

Fecha: _____